



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, 23 agosto de 2012
ACUERDO N° 92 - 25 - 2012
MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2012 DAEM.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2012, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaria de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad		150.000.000
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
			002	Otros Aportes	531.833.309	
			003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	222.256.926	
		101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	250.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01			RECUPERACIÓN Y RREMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	140.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	1.144.090.235	150.000.000
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA		50.000.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	379.258.360	
	03			OTRAS REMUNERACIONES		20.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	09			ARRIENDOS	1.500.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	683.331.875	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.064.090.235	70.000.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sres. José Antonio Rivas Villalobos, Juan Eduardo Quilodrán Rojas, José Eduardo Vilches Vilches, Ricardo Jelves Catrón, Jaime Jorge Peña Vásquez y Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.
Le saluda atentamente,

Cúmplase:



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo
- ERP/GMF/gmf